

M. M. Señor.

O

Callandose este Car. con la noticia tan lamenta-
ble de abrase llebado para si la Du. Mag. a N. M. S.
L. y Señora Clemente por la Du. proi. Lapa Duodeti-
mo, a considerado por de su debida obligacion hacer
las honrras que en semejantes casos se han executado,
para lo qual se a señalado el dia Sabado 26. de el
corriente por la mañana por ser el mas proporcio-
nal para dho efecto en las presentes Circunstancias;
quiendo este acto tan justo a la correspondencia
de el Car., deseando hazerlo con el má. aplauso, le a pa-
rezido no poderlo conseguir sin la asistencia de J. S.
en cuya consideracion ponemos esta nobedad con el
fin de que se digne concurrir con este Car. a solem-
nizar tan funebres, y obligadas exequias, que se reduci-
ran a Celebrar una Misa Cantada solemne. Con
esta oracion nos prometimos a la or. de J. S. Vig. a N. S.
leg. m. a.

De rño Car. de la Univ. Coleg. de J. S. Laxius de Loua
a 23. de Marzo del A. M. M. S.

Pl. de V. Sum. Ser. J. Masofig. Cap.

D. N. Nicolas And. Belluga
de Honrada

D. N. Fran. Man. Lopez
Poder

M. M. S. Conzexo, Justicia, y Regim. de una M. N. y M. L. Cur. de Loua

